



Expte. nº: IB028-2025

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y reserva:

a) Definición: suministro de un robot preparador de librerías para el servicio de Anatomía Patológica del HUN

Lote	Equipo	Uds.	Centro	CPV
Único	Robot preparador de librerías	1	HUN	33124000-5

b) Reserva del artículo 36:

SI:
 A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro
 A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social
 A Empresas de Inserción
 NO:

1.2 Código CPV: 33124000-5 "Aparatos y material para diagnóstico y radiodiagnóstico".

1.3 División por lotes: SI: NO:

1.4 Admisibilidad de variantes: SI: NO:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: SI: NO:

1.6 Otros:

Este pliego se enmarca en los fondos Next Generation UE, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo y, concretamente, formando parte de la Componente 18 "Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud", Inversión 1 "Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema nacional de Salud."

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 65.000,00 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 78.650,00 euros (IVA incluido).

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: NO:

Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el proyecto "Ampliación de la Cartera de Genómica en el Sistema Nacional de Salud", en su componente 18 "Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud" y la medida C18.I15 "Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad y consolidación de la medicina personalizada en la prestación sanitaria".

2.3. Valor estimado: 71.500,00 euros. (incluyendo hasta un 10% de posibles modificaciones)

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: NO:

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

Plazos parciales: SI: NO:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de DOS meses desde la formalización del contrato.

Prórroga: SI: NO:

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2 Unidad gestora:

Órgano: Sección de Aprovisionamiento y Servicios Generales del SNS-O (seraprov@navarra.es)
Teléfono: 848428162 / 848428212.

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: NO:

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la cláusula segunda del presente Cuadro de Características, para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022 a 2024), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de equipamiento de laboratorio efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) establecido en la Cláusula Segunda del presente Cuadro de Características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de reactivos de secuenciación y/o robots de pipeteo, efectuados durante los tres últimos años (2022 a 2024), que deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y el año de ejecución. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2 Plazo de presentación de proposiciones: TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: un mes desde la apertura de las proposiciones económicas.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: la indicada en la cláusula 8 del Pliego Regulador.

La Mesa de contratación, en acto privado, calificará la documentación administrativa presentada por los licitadores en tiempo y forma, con el fin de comprobar que reúnen las condiciones para ser admitidas.

Además, todas las personas intervinientes en las diferentes fases del contrato tienen la obligación de cumplimentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), que se irán incorporando al expediente de contratación.

La empresa licitadora deberá presentar, en la documentación a cumplimentar en el sobre A, una DACI, conforme al modelo que figura como Anexo VI.

Esta obligación tiene el carácter de obligación esencial, a los efectos de lo previsto en el apartado 1 del artículo 160 de la LFCP, por lo que su omisión previa a la formalización será causa de exclusión de la licitación y el incumplimiento de lo declarado durante la ejecución del contrato será causa de resolución del contrato. Esta DACI será igualmente exigida a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del contrato, previa a la formalización del correspondiente contrato.

8.2 Detalle del contenido del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Documento Europeo Único de Contratación, según el anexo correspondiente.
- b) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el anexo correspondiente debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- c) Índice que indique la documentación y apartados con carácter confidencial.
- d) Documento CE-IVD del robot ofertado.
- e) Manual completo de funcionamiento del equipo. Tanto para las fichas técnicas y el manual se aceptarán documentos en inglés o castellano.
- f) Toda la documentación relativa a las prescripciones técnicas del equipamiento médico ofertado establecidos en el apartado 10 del presente cuadro de características. Entre dicha documentación debe constar una oferta técnica donde se detalle de forma clara el equipamiento ofertado.
- g) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Pliego Regulador y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. Cualquier otro periodo de garantía, referido exclusivamente al número de años, que no sea el incluido en el anexo correspondiente no será tenido en cuenta.
- h) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo correspondiente. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
- i) Criterios sociales: en caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el anexo correspondiente.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2 Forma de tramitación: Anticipada: Ordinaria:

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	<u>Valoración Máxima</u>
Criterios técnicos automáticos	40 puntos
Proposición económica	20 puntos

Garantía	30 puntos
Criterios sociales	10 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS AUTOMÁTICOS:

La puntuación de los criterios técnicos automáticos se repartirá de la siguiente manera:

Indicador LED de estado, de forma que el propio robot emita una señal luminosa, visible desde cualquier punto de la estancia en la que se instale, que indique el estado del protocolo en ejecución (en funcionamiento, error y necesidad de actuación del usuario, como mínimo). Se comprobará el cumplimiento de este criterio automático mediante el manual oficial emitido por el fabricante donde conste el funcionamiento de este sistema LED (Si/No).	10 puntos
Sistema compacto y totalmente integrado, de forma que para el funcionamiento no requiera de estaciones de trabajo ni elementos externos no integrados dentro de la carcasa del robot. Se comprobará el cumplimiento de este criterio automático mediante el manual oficial emitido por el fabricante donde conste el funcionamiento general del robot ofertado (Si/No).	10 puntos
Manejo del sistema mediante pantalla táctil, integrada en la estructura del robot. Se comprobará el cumplimiento de este criterio automático mediante el manual oficial emitido por el fabricante donde consten los sistemas de control del robot ofertado (Si/No).	10 puntos
Sistema de alertas configurable, de forma que mediante email y/o SMS alerte a los usuarios autorizados de la finalización de un protocolo o de la aparición de un error durante la ejecución. Se comprobará el cumplimiento de este criterio automático mediante el manual oficial emitido por el fabricante donde conste la existencia de este sistema y se describa su funcionamiento (Si/No).	10 puntos

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{max})} \times V_{max}$$

Donde:

V_i: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

B_i: Baja correspondiente a cada oferta (*i*).

Max(B_s, B_{max}): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

B_s: Baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja

B_{max}: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

V_{max}: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
Dos	0
Tres	7
Cuatro	16
Cinco	30

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software y la carga de nuevos protocolos a petición de los Servicios. En caso de avería grave del equipo y, por lo tanto, su retirada para la reparación, estará también incluido en la garantía un equipo en cesión durante la duración de dicha reparación. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:



1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 24 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro), a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, reconocidos por cualquier Administración Pública.

Se deberá presentar la declaración del compromiso firmada por el licitador, según el anexo correspondiente. En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

SI:
NO:

10.3 Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 30 %.
 Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

II. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: NO:

La Mesa de contratación que realizará la apertura de las proposiciones y las demás funciones encomendadas por la LFCP estará constituida por las siguientes personas:

Presidente:

- Titular: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera Biomédica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O
- Suplente: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.

Vocales:

- Titular: Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Suplente: Mendía Echeverría Arteta, Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- Titular: Oihane Mayo Ijurra, Ingeniera Biomédica del Servicio de Aprovisionamiento y SSGG del SNS-O.
- Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera Técnica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- Suplente: Eduardo Aldaz Zudaire Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O

Vocal Secretario/a:

- Titular: María Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.



- Suplente 1: Ignacio Royo Ardoiz, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Suplente 2: Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno por parte de la Mesa de Contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

La indicada en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO REGULADOR

15.1 Garantía definitiva:

SI: Porcentaje: 4% del importe de adjudicación (IVA excluido).
NO:

15.2 Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 7 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución:

SI: NO:

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida y recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución, que en cualquier caso incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3 Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4 Revisión de precios:

SI: NO:

17.5 Penalidades:

Las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego Regulator.

Las Sanciones por incumplimiento de plazos son las presentes en la cláusula 17.5.3 del Pliego Regulator.

17.6 Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: NO:

18. MODIFICACIÓN

18.1 Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: NO:

Se establece como causa de modificación del contrato la orden de la autoridad responsable para adoptar medidas correctoras, tanto en materia de DNSH, como en materia de etiquetado verde y etiquetado digital.

Se estima una modificación máxima del 10% del importe de adjudicación por la causa antes mencionada.

18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: NO:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: NO:

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: NO:

19.3 Admisión de la cesión: SI: NO:

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: NO:

Dará lugar a la resolución del contrato el incumplimiento de las obligaciones específicas derivadas de la financiación del mismo con fondos NextGenerationEU, en el marco del PRTR, que se recogen en el apartado 17.7.4 del Pliego Regulator.

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: NO:

Duración mínima de 2 años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software. Las condiciones de garantía serán las existentes en el apartado 10 de este documento.

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I.A: hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO I.B: declaración de sometimiento a los juzgados y tribunales españoles.
- ANEXO I.C: declaración de participación conjunta.
- ANEXO II.A: instrucciones para cumplimentar el DEUC.
- ANEXO II.B: instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO III.A: proposición económica.

- ANEXO III.B: años de garantía ofertados.
- ANEXO III.C declaración responsable del cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO IV: resumen de la oferta.
- ANEXO V: características mínimas.
- ANEXO VI: declaraciones en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).